

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL.
TEOCUITATLÁN DE CORONA, JALISCO.
ADMINISTRACION 2018-2021.

ACTA DE SESION No. 32
ORDINARIA

En la población de Teocuitatlán de Corona, Jalisco, siendo las 10:09 diez horas con nueve minutos del día 05 cinco de noviembre del año 2020 dos mil veinte, en las instalaciones que ocupa la Presidencia Municipal del Ayuntamiento Constitucional de ésta localidad de Teocuitatlán de Corona, Jalisco, con domicilio en la finca marcada con el número 16 de la Calle Álvaro Obregón, se celebra la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, misma que se desarrollará bajo los siguientes términos:-----

PRIMER PUNTO. - El Presidente Municipal instruye a la Secretaria General para verificar la asistencia de los integrantes del H. Ayuntamiento, por lo que ésta, en uso de la voz, inicia con el nombramiento de lista a los presentes:-----

Regidora, PATRICIA BECERRA SOLORIO----- presente.

Regidor, SAÚL GARCÍA ANAYA----- presente.

Regidora, MTRA. ERICKA GONZÁLEZ POLANCO----- presente.

Regidor, SABAS SÁNCHEZ SÁNCHEZ----- presente.

Regidora, MTRA. NANCY ERNESTINA RODRÍGUEZ SAHAGÚN----- presente.

Regidor, ING. JORGE LUIS SOTELO MONTES----- presente.

Regidora, ELVA GAMBOA BARRAGÁN----- presente.

Regidor, RICARDO SAHAGÚN QUIÑONEZ----- presente.

Regidor, CARLOS ALEJANDRO ARIAS ANAYA----- presente.

Presidente municipal, ING. CARLOS EDUARDO HERNÁNDEZ FLORES-----
----- presente.

Síndica municipal, LIC. XOCHILT ERANDY LARA SAHAGUN----- presente.

El Presidente municipal en el uso de la voz expresó, que estando presentes la totalidad de los miembros que conforman el Ayuntamiento, se declara QUORUM LEGAL.-----

SEGUNDO PUNTO. - PRESIDENTE MUNICIPAL: continuando con el uso de la voz declara INSTALADA ESTA TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO, siendo válidos los acuerdos que en ella se tomen;-----

TERCER PUNTO. - En voz de la Secretaria General de Ayuntamiento y previamente instruida por el ciudadano presidente municipal: se tienen por desahogados los puntos Primero y Segundo y se procede a someter a consideración de los ediles presentes el **Orden del Día** para la Sesión, mismo que contiene los siguientes puntos:-----

1. Lista de asistencia, y en su caso, Declaración del Quórum Legal.
2. Instalación legal de la sesión de Ayuntamiento.

3. Propuesta y en su caso aprobación del Orden del Día.
4. Solicitud de permiso de uso de edificio para construcción y posterior operación de Radio Base para el Proyecto "Red Jalisco".
5. Solicitud de autorización al Ayuntamiento para celebrar Convenio de Colaboración en Materia de Uso y Mantenimiento del Edificio denominado CALLE entre los municipios que conforman la REGIÓN VI SUR.
6. Aprobación de gastos para equipamiento de pozo profundo en La Milpilla.
7. Asuntos varios.
8. Lectura y firma de aprobación del acta de ésta vigésima octava sesión ordinaria.
9. Clausura.

SECRETARIA GENERAL: habiendo leído el Orden del Día, quienes estén a favor manifestarlo levantando su mano; ----- **Se aprueba por Unanimidad de votos el Orden del Día propuesto.** -----

CUARTO PUNTO. – En el uso de la voz, el ciudadano presidente municipal Ing. Carlos Eduardo Hernández Flores informa al pleno del Ayuntamiento sobre el oficio recibido de fecha 28 de octubre del presente año, suscrito por el **C. JUAN PABLO GONZALEZ GONZALEZ Director de Operaciones de Hemac Teleinformática S.A de C.V.** quien es, **contratista autorizado por la empresa Operbes, S.A. de C.V. quien celebró contrato con Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública (SIOP-E-REDJAL-OB-LP-952-2019)** con la finalidad de dotar a todos los municipios del Estado de Jalisco de la infraestructura necesaria para realizar la conectividad de internet en diversos sitios públicos. Por lo que se solicita la Aprobación del pleno del Ayuntamiento para el uso de inmueble donde se encuentra DIF Municipal para la instalación de la Radio Base "RB Teocuitatlán de Corona", esta autorización se solicita sea por 20 años, ya que es como lo requiere el proyecto de la Red Jalisco.

SECRETARIO GENERAL: - - - - ¿alguna consideración al respecto? - - - - Solicito a los miembros de este honorable Pleno, de no haber alguna consideración al respecto, emitir su voto de manera individual, quienes estén por la afirmativa, manifestarlo levantando su mano; -----
----- 11 once votos a favor; 00 cero votos en contra; y 00 cero abstenciones. -----

Acuerdo #152.- Este Ayuntamiento aprueba por unanimidad otorgar Permiso de Uso de Edificio para construcción y posterior operación de Radio Base para el proyecto "Red Jalisco". -----

QUINTO PUNTO. – En voz del ciudadano presidente municipal Ing. Carlos Eduardo Hernández Flores informa al pleno del Ayuntamiento que el Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco "**ESCUDO URBANO C5**", el cual tiene como atribuciones administrar y operar los servicios de Atención de Llamadas Emergencia 911, Denuncia Anónima 089 y Locatel, mediante la recepción, registro y canalización de las solicitudes de auxilio, apoyo o denuncia que realice la ciudadanía, solicita **suscribir con los municipios de la REGION VI SUR Convenio de Colaboración en Materia de Uso y Mantenimiento al edificio denominado CALLE (Centro de Atención de Llamadas de**

Juan Pablo Gonzalez

Elvira Gombora B

Jorge Luis Sotelo Montes

Carlos Eduardo Hernández Flores

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Jorge Luis Sotelo Montes

Carlos Eduardo Hernández Flores

Emergencia), con sede en Cd. Guzmán, con la finalidad de estandarizar los servicios de atención de llamadas de emergencia.

SECRETARIO GENERAL: - - - - ¿alguna consideración al respecto? - - - -
Solicito a los miembros de este honorable Pleno, de no haber alguna consideración al respecto, emitir su voto de manera individual, quienes estén por la afirmativa, manifestarlo levantando su mano; - - - -
- - - - 11 once votos a favor; 00 cero votos en contra; y 00 cero abstenciones. - - - -

Acuerdo #153.- Este Ayuntamiento aprueba por unanimidad suscribir con los municipios de la REGION VI SUR Convenio de Colaboración en Materia de Uso y Mantenimiento al edificio denominado CALLE (Centro de Atención de Llamadas de Emergencia), con sede en Cd. Guzmán; asimismo aprueba la creación del Grupo de Búsqueda de Personas del Municipio de Teocuitatlán de Corona, Jalisco.-

SEXTO PUNTO. – Para el desahogo de este punto, hago del conocimiento de este cuerpo colegiado, que el funcionario encargado de la Hacienda Municipal, el Lic. Abraham Sánchez Ochoa solicita la Aprobación de los gastos para equipamiento del pozo profundo en la localidad de La Milpilla por la cantidad de \$ 248,035.84 (doscientos cuarenta y ocho mil treinta y cinco pesos 84/100 M.N.) se adjunta cotización a la presente acta.

SECRETARIO GENERAL: - - - - ¿alguna consideración al respecto? - - - -
Solicito a los miembros de este honorable Pleno, de no haber alguna consideración al respecto, emitir su voto de manera individual, quienes estén por la afirmativa, manifestarlo levantando su mano; - - - -
- - - - 11 once votos a favor; 00 cero votos en contra; y 00 cero abstenciones. - - - -

Acuerdo #154.- Este Ayuntamiento aprueba por unanimidad los gastos para equipamiento del pozo profundo en la localidad de La Milpilla por la cantidad de \$ 248,035.84 (doscientos cuarenta y ocho mil treinta y cinco pesos 84/100 M.N.) el cual se pagará del Fondo de Infraestructura Social Municipal 2020. - -

SÉPTIMO PUNTO. - SECRETARIA GENERAL: continuando con el orden del día se aborda el punto correspondiente a **Asuntos varios;**

Asuntos Varios Primer punto. – sobre el CONCURSO DE OBRA N° MTCJ-OPI/FOCOCI /002/2020 DEL PROGRAMA “FONDO COMUN CONCURSABLE PARA LA INFRAESTRUCTURA” (FOCOCI) 2020. La obra denominada “CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO, EN CALLE FRANCISCO I. MADERO, EN LA LOCALIDAD DE CITALA, EN TEOCUITATLAN DE CORONA, JALISCO.” que conforme a la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios en su artículo 43 punto 2 fracción II, se considera contratar por la modalidad de Concurso simplificado sumario o licitación pública, proceso en el que participaron 3 empresas:

EMPRESA	REPRESENTANTE	IMPORTE
---------	---------------	---------

Handwritten signatures and notes on the left margin:
- Top signature: [Illegible]
- Middle signature: Elva Gamboa B
- Lower signature: [Illegible]
- Bottom signature: Patricia R. S.

Handwritten signature on the right margin:
[Illegible]

PROYECTOS Y URBANIZACIONES PACSA S.A. DE C.V.	C. ANA CHICO MEJIA	\$ 2'798,670.56
PAVIMENTADORA MBS S.A. DE C.V.	C. JUAN CARLOS TORRES SANTOYO	\$ 3'360,734.67
PAVIMENTADORA BHR S.A. DE C.V.	C. MARCIAL ORTIZ VARGAS	\$ 3'000,672.34

Después de un análisis detallado de cada propuesta por el personal de obras públicas, se llegó al siguiente dictamen:

Se declara ganadora la empresa:

EMPRESA	REPRESENTANTE	IMPORTE
PROYECTOS Y URBANIZACIONES PACSA S.A. DE C.V.	C. ANA CHICO MEJIA	\$ 2'798,670.56

Misma que cumplió con todos los requisitos solicitados en las bases publicadas por este H. Ayuntamiento. Por lo que, se solicita autorización para la firma de contrato y ejecución de obra con la empresa PROYECTOS Y URBANIZACIONES PACSA S.A. DE C.V. ganadora, por un monto de \$ 2'798,670.56 (dos millones setecientos noventa y ocho mil seiscientos setenta pesos 56/100 M.N.) IVA incluido.

Solicito a los miembros de este honorable Pleno, de no haber alguna consideración al respecto, emitir su voto de manera individual, quienes estén por la afirmativa, manifestarlo levantando su mano; -----
----- 11 once votos a favor; 00 cero votos en contra; y 00 cero abstenciones. -----

Acuerdo # 155 Este Ayuntamiento aprueba por unanimidad la firma de contrato y ejecución de obra **"CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO, EN CALLE FRANCISCO I. MADERO, EN LA LOCALIDAD DE CITALA, EN TEOCUITATLAN DE CORONA, JALISCO."** con la empresa PROYECTOS Y URBANIZACIONES PACSA S.A. DE C.V. ganadora, por un monto de \$ 2'798,670.56 ((dos millones setecientos noventa y ocho mil seiscientos setenta pesos 56/100 M.N.) IVA incluido.

Asuntos Varios Segundo punto. – sobre ADJUDICACIÓN DIRECTA DE OBRA sobre el CONCURSO DE OBRA N° MTCJ-OP/FOCOCI /003/2020 DEL PROGRAMA "FONDO COMUN CONCURSABLE PARA LA INFRAESTRUCTURA" (FOCOCI) 2020. La obra denominada **"CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO, EN CALLE LOPEZ MATEOS, EN LA LOCALIDAD DE ATOTONILCO, EN TEOCUITATLAN DE CORONA, JALISCO."** que conforme a la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios en su artículo 43 punto 2 fracción I, establece que, debido a que el monto total a cargo del erario público no excede de veinte mil veces el valor diario de la unidad de medida y actualización (UMA \$86.88) se puede contratar por cualquiera de las modalidades; por lo que se considera contratar por *Adjudicación directa*; y de acuerdo a las empresas del Padrón de contratistas con que cuenta el municipio, por su experiencia, sus trabajos ya realizados y su calidad de construcción, se adjudica a la empresa:

EMPRESA	REPRESENTANTE	IMPORTE
BLOQUES Y ESTRUCTURAS SOLIDAS DE LOS ALTOS S.A. DE C.V.	C. FRANCISCO JAVIER ARAUJO MARTINEZ	\$ 1'498,645.34

Por lo que, se solicita autorización para la firma de contrato y ejecución de obra con la empresa BLOQUES Y ESTRUCTURAS SOLIDAS DE LOS ALTOS S.A. DE

José Luis Sotelo Montas
Elvira Gamboa B

Ramón...

...

...

...

...

...

Jorge Luis Sotelo Montas

Rafael...

C.V. por un monto de \$ 1'498,645.34 (un millón cuatrocientos noventa y ocho mil seiscientos cuarenta y cinco pesos 34/100 M.N.) IVA incluido.

Solicito a los miembros de este honorable Pleno, de no haber alguna consideración al respecto, emitir su voto de manera individual, quienes estén por la afirmativa, manifestarlo levantando su mano; -----

----- 11 once votos a favor; 00 cero votos en contra; y 00 cero abstenciones. -----

Acuerdo # 156 Este Ayuntamiento aprueba por unanimidad la firma de contrato y ejecución de obra **"CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO, EN CALLE LOPEZ MATEOS, EN LA LOCALIDAD DE ATOTONILCO, EN TEOCUITATLAN DE CORONA, JALISCO."** con la empresa BLOQUES Y ESTRUCTURAS SOLIDAS DE LOS ALTOS S.A. DE C.V. por un monto de \$ 1'498,645.34 (un millón cuatrocientos noventa y ocho mil seiscientos cuarenta y cinco pesos 34/100 M.N.) IVA incluido.

Asuntos Varios tercer punto. – sobre el CONCURSO DE OBRA N° MTCJ-OP/FOCOCI /001/2020 DEL PROGRAMA "FONDO COMUN CONCURSABLE PARA LA INFRAESTRUCTURA" (FOCOCI) 2020. La obra denominada **"CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO, EN CALLE LOPEZ MATEOS, EN LA LOCALIDAD DE TEHUANTEPEC, EN TEOCUITATLAN DE CORONA, JALISCO."** que conforme a la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios en su artículo 43 punto 2 fracción II, se considera contratar por la modalidad de Concurso simplificado sumario o licitación pública, proceso en el que participaron 3 empresas:

EMPRESA	REPRESENTANTE	IMPORTE
MAR CONSTRUCTORA DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	C. FRANCISCO JAVIER RIVERA PÉREZ	\$ 1'856,954.78
CONSTRUCTORA ESPECIALIZADA PAVSE S.A. DE C.V.	C. JOSE LUIS CUSTODIO AMEZCUA	\$ 1'975,340.02
CONSTRUCTORA Y PAVIMENTADORA DE LA MORA S.A. DE C.V.	C.MARIANA GONZALEZ CHICO	\$ 1'699,740.80

Después de un análisis detallado de cada propuesta por el personal de obras públicas, se llegó al siguiente dictamen:

Se declara ganadora la empresa:

EMPRESA	REPRESENTANTE	IMPORTE
CONSTRUCTORA Y PAVIMENTADORA DE LA MORA S.A. DE C.V.	C.MARIANA GONZALEZ CHICO	\$ 1'699,740.80

Misma que cumplió con todos los requisitos solicitados en las bases publicadas por este H. Ayuntamiento. Por lo que, se solicita autorización para la firma de contrato y ejecución de obra con la empresa CONSTRUCTORA Y PAVIMENTADORA DE LA MORA S.A. DE C.V. ganadora, por un monto de \$ 1'699,740.80 (un millón seiscientos noventa y nueve mil setecientos cuarenta pesos 80/100 M.N.) IVA incluido.

Solicito a los miembros de este honorable Pleno, de no haber alguna consideración al respecto, emitir su voto de manera individual, quienes estén por la afirmativa, manifestarlo levantando su mano; -----

----- 11 once votos a favor; 00 cero votos en contra; y 00 cero abstenciones. -----

Elva Grambois B

Jorge Luis Soldado Montas

Leonor R. G.

Acuerdo # 157 Este Ayuntamiento aprueba por unanimidad la firma de contrato y ejecución de obra "CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO, EN CALLE LOPEZ MATEOS, EN LA LOCALIDAD DE TEHUANTEPEC, EN TEOCUITATLAN DE CORONA, JALISCO." con la empresa CONSTRUCTORA Y PAVIMENTADORA DE LA MORA S.A. DE C.V. ganadora, por un monto de \$ 1'699,740.80 (un millón seiscientos noventa y nueve mil setecientos cuarenta pesos 80/100 M.N.) IVA incluido

OCTAVO PUNTO.- Continuando con el orden del día, la Secretaria General de Ayuntamiento procede a dar lectura a la presente acta, -----
----- no habiendo observaciones al respecto, solicita a los miembros del ayuntamiento su aprobación ----- **los ediles aprueban por unanimidad esta Trigésima Segunda Acta de Sesión Ordinaria de Ayuntamiento** ----- se imprime para firma de conformidad.-----

NOVENO PUNTO. - Retomando el uso de la voz, el ciudadano presidente municipal informa a los miembros del Ayuntamiento que han sido agotados todos los puntos del orden del día, por lo que, siendo las 10:35 diez horas con treinta y cinco minutos del día 05 cinco de noviembre de 2020 dos mil veinte se declaran CLAUSURADOS los trabajos de ésta Trigésima Segunda Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, firmando todos los que en ella intervinieron. -----

ING. CARLOS EDUARDO HERNÁNDEZ FLORES
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. XOCHILT ERANDY LARA SAHAGUN
SINDICA Y SECRETARIA GENERAL

C. PATRICIA BECERRA SOLORIO
REGIDORA

C. SAUL GARCIA ANAYA
REGIDOR

MTRA. ERICKA GONZALEZ POLANCO
REGIDORA

MTRA. NANCY ERNESTINA RODRIGUEZ
SAHAGUN
REGIDORA

C. SABAS SANCHEZ SANCHEZ
REGIDOR

Elva Gamboa B
C. ELVA GAMBOA BARRAGAN
REGIDORA

R. Sahagun Quiñonez
C. RICARDO SAHAGUN QUIÑONEZ
REGIDOR

Carlos Alejandro Arias Anaya
C. CARLOS ALEJANDRO ARIAS ANAYA
REGIDOR

Jorge Luis Sotelo Montes
C. ING. JORGE LUIS SOTELO MONTES
REGIDOR

C. ELVA GAMBOA BARRAGAN
REGIDORA

C. RICARDO SAHAGUN QUIÑONEZ
REGIDOR

C. CARLOS ALEJANDRO ARIAS ANAYA
REGIDOR

C. ING. JORGE LUIS SOTELO MONTES
REGIDOR

Las presentes firmas son parte del acta de la trigésima segunda sesión ordinaria de Ayuntamiento, administración 2018-2021, Teocuitatlán de Corona, Jalisco.